

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**20670** *Anuncio de la Notaría de doña Almudena Romero López de subasta notarial de finca hipotecada.*

Yo, Almudena Romero López, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Estepona, hago saber:

I.- Que ante mí, se tramita la venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Banco Español de Crédito, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana: Número veinte. Apartamento o vivienda letra C, sita en la quinta planta, bloque Carlos, situada en la Urbanización conocida con el nombre de Parque Antena Costa del Sol, en la villa de Estepona, partido de la Boladilla. Tiene de superficie construida de ochenta y dos metros, veintinueve decímetros cuadrados y útil de setenta y dos metros con cincuenta decímetros cuadrados, distribuida en estar comedor, tres dormitorios, baño, cocina y terraza. Son sus linderos tomados por la puerta de entrada; izquierda entrando y espalda, con vuelo del solar donde radica el bloque; derecha, apartamento o vivienda 21-D; y frente, con la escalera y vivienda 22-B.

Cuota: 4,42 por ciento.

Referencia catastral: 5266905UF1356N0020HZ.

Inscripción.- Registro de la Propiedad número Dos de los de Estepona, al tomo 1.425, libro 1.172, folio 211, finca número 9.956, inscripción 5ª.

II.- Que se va a proceder a la subasta notarial de dicha finca, la cual se llevará a efecto bajo las siguientes condiciones:

1.- Tendrá lugar en mi notaría, sita en la Calle Ceuta, número 19, escalera 9, 2ºD, de Estepona (Málaga), 29680.

2.- Se señala la 1ª subasta para el día 12 de julio de 2011 a las once horas, siendo el tipo base el de doscientos treinta y seis mil quinientos euros (236.500,00 €); de no haber postor o si resultare fallida, la 2ª subasta se señala para el día 9 de agosto de 2011 a las once horas, cuyo tipo será el 75% por 100 de la primera; en los mismos casos, la 3ª subasta se celebrará el día 6 de septiembre de 2011 a las once horas, sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor, se señala para el quinto día hábil siguiente a aquel en que se hubiere mejorado la postura, a las doce horas.

3.- La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236,a) y 236,b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la notaría de lunes a viernes de 10 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuaran subsistentes. Los licitadores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1ª y 2ª subasta y en la 3ª un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta.

Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Estepona, 2 de junio de 2011.- Almudena Romero López, Notario de Estepona.

**ID: A110049040-1**